

4
Señores:

En obsequiosa, y reverente demostracion
alas plausibles circunstancias del dia, dis-
tribuirá la Sociedad los premios que tiene
ofrecidos, para fomento de la enveñanza
publica, coronando con ellos á los Victorio-
sos Atletas, q. han merecido la gloriosa
palma del triunfo; afin, de que estimulados
sus Generosos espiritus con tan apreciables
distinguciones, caminen animosos al templo
de la virtud, y del honor, para mayor bien
de la Zglevia, y del Estado, y gloria inmortal
de nuestra amada Patria.

Murcia, y Nov. 10. de 1788.

D.º Jacin Vauxin
J. Robles
J